PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00633-00
Al despacho de la señora Juez, informando que el presente tramite se encuentra embargado el remanente por parte del Juzgado Décimo Civil Del Circuito de Bucaramanga. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, octubre 14 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisadas nuevamente las presentes diligencias, se advierte que efectivamente existe embargo del remanente por cuenta del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, radicado **2022-00151-00**.

Así las cosas y comoquiera, que no se hizo mención alguna en la audiencia celebrada el 6 de septiembre de 2022 llevada a cabo por este Estrado Judicial, en el cual se ordenó la terminación del proceso, en consecuencia, se procede a dejar a disposición del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, radicado **2022-00151-00**, solicitado el día 6 de julio de 2022 mediante oficio No. 969 dentro del proceso de Ejecutivo Singular que adelanta en contra de los demandados la SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S. identificada con NIT. 900.764.687 – 2, las siguientes medidas:

- **EMBARGO Y RETENCIÓN** de las sumas de dinero que por cualquier concepto posea la parte demandada **SANCHEZ GOMEZ LTDA**, identificada con NIT. 800.202.163-1 y **EDUARDO SÁNCHEZ GÓMEZ** identificado con CC. 91.220.207, en cuentas corrientes, cuentas de ahorros y demás, en las entidades que se relacionan a continuación:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BANCO AV VILLAS
BANCO CORPBANCA	BANCO PICHINCHA
BANCO SCOTIABANK	BANCO DE OCCIDENTE
BANCO BBVA	BANCOLOMBIA
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	BANCO DAVIVIENDA
BANCO DE BOGOTÁ	----------

Líbrense por Secretaría las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 144 del 18 de octubre de 2022.

KAM